

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

PEDRO DIRSO MARTINEZ JOYA

Periodo evaluado: Enero 01 a Abril 30 de 2015

Fecha de elaboración: Mayo de 2015

La Oficina de Control Interno de Corpoboyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al Cuatrimestre del 1 de Enero al 30 de Abril de 2015.

Las conclusiones que se incluyen en este documento se generaron con fundamento en los parámetros establecidos en el Decreto No. 943 del 31 de mayo de 2014 así como en la estructura y lineamientos emitidos por el DAFP a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECTI 2014.

## 1. MODULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tiene los controles necesarios para su realización.

### 1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:

La Corporación cuenta con el Código de Ética y Buen Gobierno, a través del cual se pretende que como servidores públicos se actúe con transparencia, honestidad, equidad, justicia, colaboración y compromiso ante los demás y con los asuntos propios del quehacer institucional, los cuales son replicados en los diferentes encuentros con el Director de la Corporación, así como también por parte de la Oficina del Control Interno en la inducción a los funcionarios nuevos que ingresaron con motivo de la reestructuración de la planta de personal según Acuerdo No 013 de Octubre 07 de 2014, por medio del cual se establece la estructura de Corpoboyacá y se determinan las funciones de sus dependencias y el Acuerdo No 014, de Octubre 07 de 2014, por el cual se determina la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA.

Mediante Resolución 3485 del 18 de Diciembre de 2014, se adopta Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y se definen los objetivos y estructura del Sistema.

### 1.2 Desarrollo del Talento Humano:

El proceso de Gestión Humana adelantó la implementación y metodología de evaluación de funcionarios en provisionalidad, lo cual articula prácticas de talento humano con los demás procesos de gestión de la Corporación, obteniendo coherencia entre el desempeño de los funcionarios y las estrategias de la entidad, también permite la ejecución de los programas de Bienestar y Capacitación y algunos referentes a salud ocupacional.

Se hizo énfasis en la importancia de la concertación de objetivos por parte de los jefes de dependencia con los funcionarios de planta tanto de carrera como en provisionalidad para la evaluación del desempeño, de igual forma se recalco en la importancia de elaborar los mapas de riesgo, planes de trabajo por parte del nivel gerencial y en la alineación de los compromisos laborales con las metas establecidas en cada dependencia, como herramienta de seguimiento y control.

Dentro de este primer Cuatrimestre se socializo por parte de Gestión Humana el plan de capacitación y bienestar para la presente vigencia el cual fue aprobado en el comité de dirección.

Se han identificado ciertas falencias en el Manual de Funciones, las cuales se espera su adecuada corrección, según las competencias de los cargos.

Pd

### **1.3 Planes y Programas:**

La Corporación cuenta y aplica planes a corto, mediano y largo plazo, como son los Planes Operativos Anuales, y Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2009-2019, los cuales refieren programas y proyectos enmarcados en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Corporación en pro de la protección y conservación de los recursos naturales, del desarrollo sostenible y sustentable.

La Misión, Visión y Objetivos se encuentran documentados dentro del Manual de Operaciones que se encuentran publicados en la intranet y página web corporativa para conocimiento de todos los interesados y público en general.

Se ha realizado seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en forma mensual en el Comité de dirección, llevando a cabo las acciones correctivas.

### **1.4 Modelo de Operación por Proceso:**

La Corporación trabaja bajo un modelo de Operación por procesos, el cual se espera sea actualizado y en ajuste continuo, a éste se articulan los planes, programas, proyectos y actividades encaminados al cumplimiento de la misión institucional. Se recomienda trabajar para que el Sistema de Gestión de Calidad se articule adecuadamente con el Sistema de Control Interno y con el nuevo MECI, para lo cual la Corporación adquirió un software denominado "Sistema de Gestión Integral" Almera, que se espera y así será, se convierta en la herramienta de planificación, seguimiento y control de todos los procesos y procedimientos que la corporación hace dentro del cumplimiento de sus metas.

### **1.5 Estructura Organizacional:**

Mediante Acuerdo No. 013 y 014 del 7 de Octubre de 2014, se establece la estructura de la Corporación y a su vez se determina las funciones de sus dependencias, así como también se determina la planta de personal de Corpoboyacá.

### **1.6 Indicadores de Gestión:**

Se tiene establecido mediante Manual la definición de cada uno de los indicadores para cada proceso del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Corporación. En este se establece su monitoreo revisión y control.

### **1.7 Políticas de Operación:**

Las políticas de operación de la Corporación están dispuestas en el Manual de Operaciones, el cual detalla las actividades propias de los procesos.

Se han llevado a cabo varias actualizaciones y ajustes según normatividad y eficiencia para la prestación del servicio y cumplimiento de metas y objetivos.

Se realiza seguimiento a los Planes de Trabajo de cada proceso verificando el cumplimiento de metas y resultados.

Se conforma el equipo MECI mediante Resolución 2778 de 2014, donde se define la operatividad y funciones. Con esta se espera una mejoría sustancial en cuanto a la efectividad de cambios en los mismos procedimientos, protocolos, guías, instructivos, indicadores, políticas de operación, entre otros. Dentro del desarrollo de la última reunión del grupo MECI efectuada el día 21 de Abril de 2015, se socializaron los mapas de riesgo y fueron corregidos para subirlos a la plataforma Almera.

pd

Por medio de la Resolución No. 2529 de 2013, la Corporación creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, sin embargo, las responsabilidades allí establecidas no han sido acogidas en su totalidad en cuanto a lo que tiene que ver con la verificación y ajustes al Sistema de Control Interno a través del MECI y del SGC, la definición de estrategias de mejoramiento para la complementariedad de los dos Sistemas, y en general su transversalidad en los procesos establecidos.

En la última reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del pasado 24 de Abril se trataron temas importantes como el ciclo de auditorías internas, auditoría externa para la recertificación de la norma de calidad, informe de avance de los mapas de riesgo y planes de trabajo, así como también a la revisión de las respuestas al primer comunicado de observaciones hechas por la Contraloría General de la República que se encuentra en la actualidad adelantando la auditoría. Se ha hecho seguimiento aleatorio expost a convenios 2014.

El proceso de Gestión Documental ha venido fortaleciéndose con la implementación de herramientas de seguimiento y ha brindado apoyo y asesoría a las dependencias, así como también se han desplazado a las diferentes Oficinas Territoriales para capacitar a los funcionarios en el manejo documental y de archivo.

### **1.8 Administración del Riesgo:**

La administración del riesgo en CORPOBOYACA contempla y aplica cada uno de los elementos del componente MECI, tal y como se puede evidenciar en el registro FPM-08 "Elaboración y seguimiento al Mapa de Riesgos por proceso".

A la fecha de los Quince Procesos de la Entidad, trece (13) ya fueron presentados y revisados, los dos (2) procesos restantes que corresponden a Gestión Comunicaciones y Gestión Participación y Cultura Ambiental no han presentado los correspondientes Mapas de Riesgo, lo cual dificulta la tarea de consolidar la información y de esta manera hacerle el seguimiento y control. Es bueno aclarar y resaltar que la tarea de revisión y análisis de los Mapas de Riesgo se hizo a través del grupo MECI, los cuales fueron subidos a la plataforma "Sistema de Gestión Integral" ALMERA, para que sean socializados y para conocimiento de todos los líderes de procesos, así como también de la alta dirección para su seguimiento y control de los mismos.

Planeación Organizacional y Mejora Continua con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno podrán reforzar las mesas de trabajo con los líderes de todas las dependencias para identificar los riesgos de corrupción y de gestión para que posteriormente sean analizados y valorados por cada una de las dependencias y la Dirección General para conformar el Mapa de Riesgos de la Corporación.

## **2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas y proyectos y los resultados de la gestión.

### **2.1 Autoevaluación del Control y la Gestión:**

Se ha llevado a cabo una campaña de difusión para que los servidores de la Corporación diligencien adecuadamente el aplicativo SIGEP, sin embargo se recomienda seguir insistiendo en su correcto

RL

diligenciamiento.

Se sugiere nuevamente, implementar la autoevaluación al avance en los Planes de Trabajo, por parte de todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el MECI, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación generando simultáneamente un desarrollo considerable en cuanto a la cultura de Autocontrol.

Es pertinente promover la autoevaluación en cada uno de los procesos y de los grupos de trabajo para que ésta se convierta en una práctica generalizada en todo el sistema de gestión de la Corporación así como el fortalecimiento del autocontrol impulsando los valores y el principio del Código de Ética y Valores orientados a invertir la proporción de planes de mejoramiento por resultados de auditorías, por más planes de mejora por autocontrol.

## **2.2 Auditoría Interna:**

De acuerdo a lo establecido dentro del PCI-03, se envió Programación de Auditorías del I Ciclo del año 2015, aprobado mediante acta de Comité de Coordinación del Sistema Control Interno del 24 de Abril de 2015.

Se seleccionó el grupo de auditores teniendo en cuenta a calificación que obtuvieron el año pasado, sin embargo, debido a que no se cuenta con auditores suficientes se le solicita a la dirección que dentro del plan de capacitación para la presente vigencia se tenga en cuenta para capacitar a mas funcionarios para que se certifiquen en las diferentes normas de calidad y en especial de la norma técnica 17025 "*Requisitos necesarios para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración*" ya que se carece de auditores para poder auditar el Laboratorio de calidad Ambiental.

Los continuos resultados de los informes de la evaluación independiente (serie documental 120 5401) evidencian el desarrollo del Sistema de Control Interno, es importante implementar mecanismos para la adopción de recomendaciones.

Es necesario que la corporación se esfuerce por combatir las debilidades encontradas en las auditorías internas y evaluaciones independientes y en los seguimientos que realizan los entes de control externos.

Se han presentado los siguientes informes:

- Información para el fenecimiento de la cuenta
- Informe de Control Interno Contable.

## **2.3 Plan de Mejoramiento:**

En cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría General de la Republica, se hace seguimiento a cada uno de las acciones de mejora suscritas, las cuales son consignadas en el formato FCI – 04, el ultimo corte del seguimiento fue a 31 de Marzo de 2015 el cual nos arroja un nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento del 89.45%, aclarando que algunas actividades se encuentran aun dentro del término de cumplimiento.

Mediante FPM-04 Plan de Mejoramiento por Proceso, esta Oficina hizo seguimiento con corte al 31 de Marzo de 2015, a cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, por lo cual se solicitó a cada uno de los responsables tomar acciones urgentes al respecto con el fin de dar estricto cumplimiento a los elementos del MECI, componente Planes de Mejoramiento.

Pd

De acuerdo al informe con corte a Marzo, se muestra que a la fecha existen 59 oportunidades de mejora por resolver; 48 menos con respecto a la última revisión realizada el 31-12-2014, lo que evidencia mayor interés por parte de los procesos en el cumplimiento de las actividades planteadas. Se consignan las oportunidades de mejora detectadas en auditorías internas y/o evaluaciones Independientes.

### 3. Información y Comunicación

La esencia o base de los componentes información y comunicación pública es la comunidad y el usuario interno y externo en general y las actividades que se programan están enfocadas y dirigidas hacia la satisfacción del usuario y a permitir la participación ciudadana; así mismo la Corporación cuenta con el Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC y con el Plan Estratégico de Sistemas – PES, los cuales contemplan acciones de contingencia para ser aplicadas en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación y en la seguridad a la información.

Además, la continua actualización de la página web ha permitido ampliar los canales de comunicación del usuario interno y externo, ya que se publican temas de interés mostrando los servicios que presta la Corporación, los procesos contractuales, el normograma y además aprovechando su interfaz.

- Se cuenta con acceso virtual al registro de PQRs, ubicado en la página web de la Corporación.
- La rendición de cuentas a la ciudadanía se realiza teniendo en cuenta lo documentado dentro del SGC, esta fue realizada el día 22 de Abril de 2015 en el aula ambiental y de lo cual se levanto un informe que está a la disposición del público en general en la página web corporativa.
- Se cuenta con medios de comunicación virtual (Facebook, Twiter, chat, foros, etc.).

### RECOMENDACIONES

- Hacer revisión y seguimiento a los procedimientos y los mecanismos de control establecidos para dar respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos y en especial los derechos de petición, así como la respectiva actualización, socialización y se cuenten con mecanismos de constante sensibilización del mismo.
- Revisar y fortalecer el reglamento de incentivos pecuniarios y no pecuniarios en su numeral 3 "Otorgamiento de Incentivos por equipos de trabajo", con el fin de otorgar incentivo no pecuniario a los funcionarios que presten sus servicios como auditores para motivarlos y de esta manera resaltar la labor que desempeñan.
- Realizar constante monitoreo a los Planes Operativos Anuales, con el fin de tener mayor control en la ejecución física y financiera.
- Es necesario hacer la revisión y corrección del Manual de Funciones.
- Elaborar los Planes de Trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.

PA

- Se hace necesario seguir fortaleciendo la implementación de la política cero papel.
- Se recomienda que para el año 2015 las actividades pendientes en los mapas de riesgos sean retomadas en su formulación.
- Reforzar el grupo de auditoría capacitando a funcionarios en la norma técnica 17025.
- Hacer uso de los Planes de Mejoramiento Individual para asociarlos de manera adecuada a los resultados de las evaluaciones de la Corporación y con las evaluaciones de los procesos.
- Continuar con la aplicación de lo normado en la Ley 1712 de 2014, así como con la revisión del comportamiento del flujo de comunicación interna versus lo establecido en el plan de comunicaciones.
- Se recomienda cuanto antes la puesta en marcha del software del “Sistema de Gestión Integral” Almera, se refuercen aun más los canales de comunicación, pero ante todo lo concerniente a la planeación, seguimiento y control de las metas del Plan de Acción, PGAR, POAS. Que sea este el instrumento de manejo a diario de la alta dirección y de los diferentes líderes de los procesos con el fin de tener en tiempo real el avance de las diferentes metas de todos los planes programas y proyectos.
- Fortalecer el aplicativo Web donde se consignan las PQRs de los usuarios
- Continuar con la articulación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con lo establecido dentro del Decreto 943 de 2014.

Finalmente la Oficina de Control Interno considera que los aspectos mencionados anteriormente pueden contribuir a lograr un sistema de gestión que opere con calidad y con niveles altos de satisfacción de los usuarios, tanto internos como externos, por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que impulsa la mejora continua.

  
**PEDRO DIRSO MARTÍNEZ JOYA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA**

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

**PEDRO DIRSO MARTINEZ JOYA**

Período evaluado: Mayo 01 a Agosto 31 de 2015

Fecha de elaboración: Septiembre de 2015

La Oficina de Control Interno de Corpoboyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al Cuatrimestre del 01 de Mayo al 31 de Agosto de 2015.

Las conclusiones que se incluyen en este documento se generaron con fundamento en los parámetros establecidos en el Decreto No. 943 del 31 de mayo de 2014 así como en la estructura y lineamientos emitidos por el DAFP a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECTI 2014.

**1. MODULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tiene los controles necesarios para su realización.**

**1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:**

La Corporación cuenta con el Código de Ética y Buen Gobierno, a través del cual se pretende que como servidores públicos se actúe con transparencia, honestidad, equidad, justicia, colaboración y compromiso ante los demás y con los asuntos propios del quehacer institucional, los cuales son replicados en los diferentes encuentros con el Director de la Corporación, así como también por parte de la Oficina del Control Interno en la inducción a los funcionarios nuevos que ingresaron con motivo de la reestructuración de la planta de personal según Acuerdo No 013 de Octubre 07 de 2014, por medio del cual se establece la estructura de Corpoboyacá y se determinan las funciones de sus dependencias y el Acuerdo No 014 de Octubre 07 de 2014, por el cual se determina la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA.

Mediante Resolución 3485 del 18 de Diciembre de 2014, se adopta Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y se definen los objetivos y estructura del Sistema.

**1.2 Desarrollo del Talento Humano:**

El proceso de Gestión Humana adelantó la implementación y metodología de evaluación de funcionarios en provisionalidad, lo cual articula prácticas de talento humano con los demás procesos de gestión de la Corporación, obteniendo coherencia entre el desempeño de los funcionarios y las estrategias de la entidad, también permite la ejecución de los programas de Bienestar y Capacitación y algunos referentes a salud ocupacional.

Se hizo énfasis en la importancia de la concertación de objetivos por parte de los jefes de dependencia con los funcionarios de planta tanto de carrera como en provisionalidad para la evaluación del desempeño, de igual forma se recalco en la importancia de elaborar los mapas de riesgo, planes de trabajo por parte del nivel gerencial y en la alineación de los compromisos laborales con las metas establecidas en cada dependencia, como herramienta de seguimiento y control.

Se hizo por parte de cada uno de los jefes de área la respectiva calificación de los funcionarios de carrera, así como también a los funcionarios en provisionalidad de su desempeño laboral en el semestre.

### **1.3 Planes y Programas:**

La Corporación cuenta y aplica planes a corto, mediano y largo plazo, como son los Planes Operativos Anuales, y Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2009-2019, los cuales refieren programas y proyectos enmarcados en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Corporación en pro de la protección y conservación de los recursos naturales, del desarrollo sostenible y sustentable.

La Misión, Visión y Objetivos se encuentran documentados dentro del Manual de Operaciones que se encuentran publicados en la intranet y página web corporativa para conocimiento de todos los interesados y público en general.

Se ha realizado seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en forma mensual en el Comité de dirección, llevando a cabo las acciones correctivas, de igual forma se le hace seguimiento al avance de metas del PA.

### **1.4 Modelo de Operación por Proceso:**

La Corporación trabaja bajo un modelo de Operación por Procesos, el cual se ajusta continuamente, a éste se articulan los planes, programas, proyectos y actividades encaminados al cumplimiento de la misión institucional. Se recomienda trabajar para que el Sistema de Gestión de Calidad se articule adecuadamente con el Sistema de Control Interno y con el nuevo MECI, para lo cual la Corporación adquirió un software denominado "Sistema de Gestión Integral" Almera, que se espera y así será, se convierta en la herramienta de planificación, seguimiento y control de todos los procesos y procedimientos que la corporación hace dentro del cumplimiento de sus metas. A la fecha ya se está implementando y como forma de control y verificación que el aplicativo funcione, se ordeno por parte de la Dirección dejar dentro de la concertación de objetivos con los funcionarios de carrera y en provisionalidad la obligatoriedad de alimentar el aplicativo.

### **1.5 Estructura Organizacional:**

Mediante Acuerdo No. 013 y 014 del 7 de Octubre de 2014, se establece la estructura de la Corporación y a su vez se determina las funciones de sus dependencias, así como también se determina la Planta de Personal de Corpoboyacá. De igual forma el Manual de Funciones fue modificado mediante Resolución No 1563 de fecha 10 de Julio de 2015 y la Resolución No 2692 del 12 de Agosto de 2015, por medio de la cual se hace una aclaración a la Resolución 1563..

### **1.6 Indicadores de Gestión:**

Se tiene establecido mediante manual la definición de cada uno de los indicadores para cada proceso del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Corporación. En este, se establece su monitoreo revisión y control, de igual manera en cada comité de Dirección se hace el seguimiento a las diferentes metas POA, PA a través de revisión del cronograma de contratación, llamando a cada líder y responsable del proceso para que exponga el avance de los compromisos pactados con anterioridad.

### **1.7 Políticas de Operación:**

Las políticas de operación de la Corporación están dispuestas en el Manual de Operaciones, el cual detalla las actividades propias de los procesos. Se han llevado a cabo varias actualizaciones y ajustes según normatividad y eficiencia para la prestación del servicio y cumplimiento de metas y objetivos.

Se realiza seguimiento a los Planes de Trabajo de cada proceso verificando el cumplimiento de metas y



resultados. Se conforma el equipo MECI mediante Resolución 2778 de 2014, donde se define la operatividad y funciones. Con esta espera una mejoría sustancial en cuanto a la efectividad de cambios en los mismos procedimientos, protocolos, guías, instructivos, indicadores, políticas de operación, entre otros. Dentro del desarrollo de la última reunión del grupo MECI efectuada el día 2 de Julio de 2015, se socializaron los seguimientos a los mapas de riesgo, planes de trabajo, de igual forma se rindió el informe al I ciclo de auditorías Internas, se hizo revisión por parte de la dirección del Laboratorio de calidad y del Sistema de Gestión. Las recomendaciones y Sugerencias son subidas a SGI Almera para su posterior seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno.

El proceso de Gestión Documental, Gestión Soporte Tecnológico, así como también Gestión Recursos Naturales han brindado apoyo y asesoría a las dependencias, así como también se han desplazado a las diferentes Oficinas Territoriales para capacitar a los funcionarios en el manejo documental, de archivo, intranet, etc.

### **1.8 Administración del Riesgo:**

La administración del riesgo en CORPOBOYACA contempla y aplica cada uno de los elementos del componente MECI, tal y como se puede evidenciar en la formulación de los Mapas de Riesgos por proceso dentro del aplicativo ALMERA.

A la fecha de los Quince Procesos de la Entidad, ya en su totalidad fueron presentados y revisados. Es bueno aclarar y resaltar que la tarea de revisión y análisis de los Mapas de Riesgo se hizo de una manera integral, es decir, incluyendo la revisión a Controles y Planes de Acción cuando se requieren, dicha revisión se hizo con cada uno de los líderes de los procesos, se incluyeron Riesgos de Corrupción en algunos Procesos que era necesario contemplarlos. Una vez consolidada la revisión fueron subidos a la plataforma "Sistema de Gestión Integral" ALMERA, para que sean socializados y para conocimiento de todos los líderes de procesos, así como también de la alta dirección para su seguimiento y control de los mismos.

## **2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas y proyectos y los resultados de la gestión.

### **2.1 Autoevaluación del Control y la Gestión:**

Se realizó Auditoria Esporádica al Proceso Gestión Humana (Historias Laborales) el día 31 de Julio de 2015, evidenciándose que algunos funcionarios aún deben documentos para completar sus hojas de vida, para lo cual se hicieron las respectivas recomendaciones, de igual forma se recalco que los funcionarios de la Corporación diligencien correctamente la información y suban los soportes adecuadamente al aplicativo SIGEP como lo ordenan las normas vigentes, se estableció una jornada especial para que los funcionarios cumplan con mencionada obligación.

Por tratarse del último año de periodo de gobierno del Señor Director y por ende darle cumplimiento a la ejecución del Plan de Acción 2013-2015, se recomienda implementar la autoevaluación al avance en los Planes de Trabajo, por parte de todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el MECI, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, generando simultáneamente un desarrollo considerable en cuanto a la cultura de Autocontrol.

Es pertinente promover la autoevaluación en cada uno de los procesos y de los grupos de trabajo para que ésta se convierta en una práctica generalizada en todo el sistema de gestión de la Corporación, así como el fortalecimiento del autocontrol impulsando los valores y el principio del Código de Ética y Valores.

## **2.2 Auditoría Interna:**

De acuerdo a lo establecido dentro del PCI-03, se envió Programación de Auditorías del II Ciclo del año 2015, aprobado mediante acta de Comité de Coordinación de Control Interno del 11 de Agosto de 2015.

Se seleccionó el grupo de auditores teniendo en cuenta a calificación que obtuvieron el año pasado, la recomendación fue atendida y la Dirección incluyó dentro del plan de capacitación para la presente vigencia la capacitación a dos funcionarios para que se certificaran en las diferentes normas de calidad y en especial de la norma técnica 17025 *"Requisitos necesarios para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"*. A la fecha ya se hizo Auditoría Interna al Laboratorio de calidad Ambiental.

Los continuos resultados de los informes de la evaluación independiente (serie documental 120 5401) evidencian el desarrollo del Sistema de Control Interno, es importante implementar mecanismos para la adopción de recomendaciones.

Los diferentes cierres de las Auditorías Internas FCI-07, son cargados al aplicativo SGI Almera y son de estricto cumplimiento y la Oficina de Control Interno le hace seguimiento a las Acciones de mejora trimestralmente, el Comité de Dirección le hace revisión mensual desde el aplicativo Almera al avance de cierres de hallazgos.

Se han presentado los siguientes informes:

- Información para el fenecimiento de la cuenta
- Informe de Control Interno Contable.
- Informe de ley de Cuotas – DAFFP.
- Informe de Austeridad en el Gasto del segundo trimestre

## **2.3 Plan de Mejoramiento:**

El Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Externa hecha por la Contraloría General de la Republica, se suscribió el día 08 de Agosto de 2015, de igual forma se suscribió Plan de Mejoramiento para Hunza Coal el día 10 de Junio de 2015. En cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría General de la Republica, se hace seguimiento a cada uno de las acciones de mejora suscritas, las cuales son consignadas en el formato FCI – 04, el ultimo corte del seguimiento fue a 30 de Junio de 2015 el cual nos arroja un nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento del 81.80%, aclarando que algunas actividades se encuentran aun dentro del término de cumplimiento.

Mediante FPM-04 Plan de Mejoramiento por Proceso, esta oficina hizo seguimiento con corte al 30 de Junio de 2015, a cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, por lo cual se solicitó a cada uno de los responsables tomar acciones urgentes al respecto, con el fin de dar estricto cumplimiento a los elementos del MECI, componente Planes de Mejoramiento.

Es de aclarar que los dos nuevos Planes de Mejoramiento Institucional recogió los hallazgos de la vigencia 2012 (Lago de Tota), 2013 (Hunza Coal y Política del Recurso Hídrico) y obviamente auditoria vigencia 2014. De acuerdo al informe con corte a Agosto 30 de 2015, se muestra que existen 103 acciones de mejora del Plan de Mejoramiento 2014 y 28 Acciones de Mejora de Hunza Coal, las cuales ya están cargadas y disponibles en el aplicativo SGI Almera para su seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno.

### 3. Información y Comunicación

La esencia o base de los componentes información y comunicación pública es la comunidad y el usuario interno y externo en general y las actividades que se programan están enfocadas y dirigidas hacia la satisfacción del usuario y a permitir la participación ciudadana; así mismo la Corporación cuenta con el Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC y con el Plan Estratégico de Sistemas – PES, los cuales contemplan acciones de contingencia para ser aplicadas en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación y en la seguridad a la información.

Además, la continua actualización de la página web ha permitido ampliar los canales de comunicación del usuario interno y externo, ya que se publican temas de interés mostrando los servicios que presta la Corporación, los procesos contractuales, el normograma y además aprovechando su interfaz.

- Se cuenta con acceso virtual al registro de PQRs, ubicado en la página web de la Corporación.
- La Corporación hizo presencia en el evento “Boyacá en Corferias” en la ciudad de Bogotá, con el fin de dar a conocer el avance de los proyectos más significativos que actualmente adelanta la Entidad como uno de los canales más eficientes y para que la comunidad se entere del quehacer de la Corporación.
- Se cuenta con medios de comunicación virtual (Facebook, Twiter, chat, foros, etc.). de igual forma se publica en los diferentes medios escritos y radiales más importantes de la región, con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos que actualmente adelanta la Corporación.
- Como lo ordena la ley, toda la actividad contractual es publicada en la página del SECOP, dentro del término para conocimiento del público en general.

La Oficina de Control Interno realizó auditorías esporádicas a la Pagina Web, Normograma, Sistemas de Información SIUX, Caja menor dejando constancia en FCI-02, así como también haciendo las recomendaciones pertinentes y acciones de mejora con el fin de mejorar continuamente para que el usuario y público en general estén enterados de todo lo que acontece en la Corporación.

### RECOMENDACIONES

- A raíz de la Auditoría Interna al proceso Gestión Documental, se debe implementar como acción de mejora un mecanismo de seguimiento y control a la respuesta oportuna que se dan a todas las comunicaciones y especialmente a los derechos de petición, dicho mecanismo se debe implementar tanto para la Oficina zona Centro, así como también para las Oficinas Territoriales de Soata, Socha, Pauna y Miraflores.
- En el Comité de Coordinación de Control Interno del 24 de Abril de 2015, se socializó y aprobó el compensatorio para los funcionarios que prestan sus servicios como Auditores Internos, como un instrumento de motivación y de esta manera resaltar la labor que desempeñan.

- Se recomienda realizar monitoreo mensualmente a los Planes Operativos Anuales y al Plan de Acción 2013-2015, con el fin de tener mayor control en la ejecución física y financiera, lo anterior teniendo en cuenta que esté es el último año del periodo de gobierno del señor Director de la Corporación.
- Darle estricto cumplimiento a la ejecución de los Planes de Trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.
- Se hace necesario seguir fortaleciendo la implementación de la política cero papel. Darle estricto cumplimiento a las recomendaciones que hace la Oficina de Control Interno a través de los informes de austeridad del gasto que se presentan trimestralmente.
- Se recomienda que para el año 2016, las actividades transversales a la entidad en los mapas de riesgos se mantengan en su formulación.
- Hacer uso de los Planes de Mejoramiento Individual para asociarlos de manera adecuada a los resultados de las evaluaciones de la Corporación y con las evaluaciones de los procesos.
- Continuar con la aplicación de lo normado en la Ley 1712 de 2014, así como con la revisión del comportamiento del flujo de comunicación interna versus lo establecido en el plan de comunicaciones.
- Se recomienda dar la hora cero para que el software del "Sistema de Gestión Integral" Almería, comience a funcionar en su totalidad, inicialmente en lo concerniente a Calidad y paulatinamente el módulo Geoambiental, para que sea este, el instrumento de manejo a diario de la alta dirección y de los diferentes líderes de los procesos y funcionarios, con el fin de tener en tiempo real el avance de las diferentes metas de todos los planes programas y proyectos.
- Fortalecer el aplicativo Web donde se consignan las PQRs de los usuarios.
- Continuar con la articulación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con lo establecido dentro del Decreto 943 de 2014.

La Oficina de Control Interno considera que las recomendaciones y aspectos mencionados anteriormente pueden contribuir a lograr un Sistema de Gestión, que opere con calidad y con los niveles más altos de satisfacción de los usuarios, tanto internos como externos por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que impulsa la mejora continua.

  
**PEDRO BIRSÓ MARTÍNEZ JOYA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

PEDRO DIRSO MARTINEZ JOYA

Periodo evaluado: Septiembre 01 a Diciembre 31  
de 2015

Fecha de elaboración: Enero de 2016

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma y Regional de Boyacá Corpoboyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al Cuatrimestre del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2015.

Las conclusiones que se incluyen en este documento se generaron con fundamento en los parámetros establecidos en el Decreto No. 943 del 31 de mayo de 2014, así como en la estructura y lineamientos emitidos por el DAFP a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECTI 2014.

### 1. MODULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tiene los controles necesarios para su realización.

#### 1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:

La Corporación cuenta con el Código de Ética y Buen Gobierno, a través del cual se pretende que como servidores públicos se actúe con transparencia, honestidad, equidad, justicia, colaboración y compromiso ante los demás y con los asuntos propios del quehacer institucional, los cuales son replicados en los diferentes encuentros con el Director de la Corporación, así como también por parte de la Oficina del Control Interno a través de las charlas sobre autocontrol, autorregulación y autogestión que se brindan en la inducción y re inducción a los funcionarios que ingresaron con motivo de la reestructuración de la planta de personal según Acuerdo No 013 de octubre 07 de 2014, por medio del cual se establece la estructura de Corpoboyacá y se determinan las funciones de sus dependencias y el Acuerdo No 014 de octubre 07 de 2014, por el cual se determina la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA.

Mediante Resolución 3485 del 18 de Diciembre de 2014, se adopta Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y se definen los objetivos y estructura del Sistema.

#### 1.2 Desarrollo del Talento Humano:

El proceso de Gestión Humana adelantó la implementación y metodología de evaluación de funcionarios en provisionalidad, lo cual articula prácticas de talento humano con los demás procesos de gestión de la Corporación, obteniendo coherencia entre el desempeño de los funcionarios y las estrategias de la entidad, también permite la ejecución de los programas de Bienestar y Capacitación y algunos referentes a salud ocupacional, de igual manera se le entrego a los funcionarios sus elementos de protección personal.

Se hizo énfasis en la importancia de la concertación de objetivos por parte de los jefes de dependencia con los funcionarios de planta tanto de carrera como en provisionalidad para la evaluación del desempeño, de igual forma se recalco en la importancia de elaborar los mapas de riesgo y planes de trabajo por parte del



nivel gerencial y en la alineación de los compromisos laborales con las metas establecidas en cada dependencia, como herramienta de seguimiento y control.

Se espera que en el mes de febrero cuando cada uno de los responsables de calificar a los funcionarios de carrera, así como también a los funcionarios en provisionalidad sobre su desempeño laboral, que realmente cumplan con las expectativas que el Consejo Directivo deposita en la dirección de la Corporación en cabeza del ingeniero Ricardo López al momento de formalizar la planta de personal; de ahí la importancia y responsabilidad de los Subdirectores y Jefes de Oficina de ser muy responsables y coherentes en el momento de la concertación de objetivos y su calificación. De igual manera se dejaron objetivos transversales a todos los funcionarios para la obligación de alimentar los sistemas de información, manejo de archivo y sistema de gestión de la calidad, entre otros.

### **1.3 Planes y Programas:**

La Corporación cuenta y aplica planes a corto, mediano y largo plazo, como son los Planes Operativos Anuales, Plan de Acción, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2009-2019 y Plan Nacional de Desarrollo, los cuales refieren programas y proyectos enmarcados en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Corporación en pro de la protección y conservación de los recursos naturales, del desarrollo sostenible y sustentable.

La Misión, Visión y Objetivos se encuentran documentados dentro del Manual de Operaciones que se encuentran publicados en la intranet, página web, SGI Almera, para conocimiento de todos los funcionarios y público en general.

Se le hace seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, así como también a los estados financieros en el Comité de dirección, llevando a cabo las acciones correctivas, de igual forma se le hace seguimiento mensual al avance de metas del Plan de Acción, para lo cual se hizo un cronograma con avance de metas físicas y financieras, así como también el responsable directo de cada uno de los procesos contractuales, quien es la persona que rinde el informe ante el Comité de Dirección.

De igual forma la Corporación a su interior cuenta el Plan Estratégico de Comunicaciones, Plan Anti-Corrupción y de atención al ciudadano, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Plan de bienestar social, Plan de Incentivos y Plan Institucional de Capacitaciones.

### **1.4 Modelo de Operación por Proceso:**

La Corporación trabaja bajo un modelo de Operación por Procesos, el cual se ajusta continuamente, a éste se articulan los planes, programas, proyectos y actividades encaminados al cumplimiento de la misión institucional. Se recomienda trabajar para que el Sistema de Gestión de Calidad se articule adecuadamente con el Sistema de Control Interno y con el nuevo MECI, para lo cual la Corporación adquirió un software denominado "Sistema de Gestión Integrado" Almera, que se espera y así será, se convierta en la herramienta de planificación, seguimiento y control de todos los procesos y procedimientos que la corporación hace dentro del cumplimiento de sus metas.

El modelo de operación cuenta con Procesos Estratégicos que incluyen los relativos al establecimiento de políticas, estrategias, formulación de planes de largo y mediano plazo, lineamiento sobre cultura ambiental y participación ciudadana, fijación de objetivos, comunicación organizacional y pública, disposición de recursos

pd-

necesarios y revisión por la Dirección (Gestión Gerencial, Planeación Organizacional, Gestión Comunicaciones y Gestión Participación y Cultura Ambiental); Procesos Misionales que Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la Corporación en el cumplimiento de su razón de ser (Planificación Ambiental, Proyectos Ambientales, Autoridad Ambiental y Evaluación Misional); Procesos de Apoyo que incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios (humanos, físicos, tecnológicos y financieros) para la gestión y desarrollo de los procesos de direccionamiento estratégico, misionales y de evaluación independiente (Gestión Humana, Recursos Físicos y Financieros, Gestión Jurídica, Gestión Contratación, Gestión Documental y Soporte Tecnológico) y el Proceso de Evaluación Independiente que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, la gestión y resultados mediante la evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Entidad (Control Interno).

La Oficina de Control Interno a través de las auditorías internas y esporádicas verifica el cumplimiento de los procesos, formatos e instructivos, hace recomendaciones y plantea acciones de mejora con el fin de que los responsables y líderes de procesos tomen las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

Corpoboyaca, en el año 2015 fue auditado por la Contraloría General de la Republica, dando como resultado el Fenecimiento de la cuenta 2014.

Corpoboyaca, obtuvo en el mes de diciembre la certificación de Calidad en la norma NTCGP 1000:2009, lo cual obliga a que los procesos, procedimientos, instructivos, formatos y en general todo el que hacer de la Corporación cada día sean mejores, con el fin de cumplir el seguimiento por parte de la firma auditoria con el fin de obtener la recertificación del Sistema de Calidad.

### **1.5 Estructura Organizacional:**

Mediante Acuerdo No. 013 y 014 del 7 de Octubre de 2014, se establece la estructura de la Corporación y a su vez se determina las funciones de sus dependencias, así como también se determina la Planta de Personal de Corpoboyacá. De igual forma el Manual de Funciones fue modificado mediante Resolución No 1563 de fecha 10 de Julio de 2015 y la Resolución No 2692 del 12 de Agosto de 2015, por medio de la cual se hace una aclaración a la Resolución 1563.

Para resaltar en la nueva Estructura Organizacional es la creación de 4 Oficinas Territoriales en los municipios de Pauna, Miraflores, Socha y Soata, así como también la creación de la Oficina de Cultura Ambiental, las cuales dependen directamente de Gestión Gerencial, con lo cual, se pretende ampliar el radio de acción de la Corporación haciendo presencia en todos los 87 municipios de la Jurisdicción, de igual manera se cuenta con Oficinas Satélites en los municipios de Aquitania (Santa Inés), Puerto Boyacá, Villa de Leyva y El Cocuy.

### **1.6 Indicadores de Gestión:**

Se tiene establecido mediante el manual de indicadores la definición de cada uno de los indicadores para cada proceso del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Corporación. En este, se establece su monitoreo revisión y control, de igual manera en cada comité de Dirección se hace el seguimiento a los avances de las diferentes metas del Plan Operativo Anual y al Plan de Acción a través de revisión del cronograma de contratación, llamando a cada líder y responsable del proceso para que exponga el avance de los compromisos pactados con anterioridad.

Los indicadores son reportados algunos de forma trimestral, semestral y anual, son consolidados por Mejora

pd

Continúa los cuales están cargados en la Intranet y el SGI Almera para conocimiento de todos los funcionarios y especialmente de la alta dirección para la toma de decisiones. El resultado de los indicadores hace parte esencial para la evaluación que realiza la Oficina de Control Interno a cada uno de los Procesos de la Corporación.

### **1.7 Políticas de Operación:**

Las políticas de operación de la Corporación están dispuestas en el Manual de Operaciones, el cual detalla las actividades propias de cada uno de los procesos. Se han llevado a cabo varias actualizaciones y ajustes según normatividad y eficiencia para la prestación del servicio y cumplimiento de metas y objetivos.

Se realiza seguimiento a los Planes de Trabajo FGC-01 de cada Proceso, verificando el cumplimiento de metas y resultados. Se conformó el equipo MECI mediante Resolución 2778 de 2014, donde se define la operatividad y funciones. Con esta espera una mejoría sustancial en cuanto a la efectividad de cambios en los mismos procedimientos, protocolos, guías, instructivos, indicadores, políticas de operación, entre otros. Dentro del desarrollo de la última reunión del Comité de Coordinación de Control Interno, efectuada el día 29 de diciembre de 2015, se socializaron los seguimientos a los mapas de riesgo, planes de trabajo. de igual forma se rindió el informe del II ciclo de auditorías Internas, avance en las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional.

### **1.8 Administración del Riesgo:**

La administración del riesgo en CORPOBOYACA contempla y aplica cada uno de los elementos del componente MECI, tal y como se puede evidenciar en el registro FPM-08 "Elaboración y seguimiento al Mapa de Riesgos por proceso".

A 31 de diciembre los quince Procesos de la entidad en su totalidad fueron objeto de seguimiento a los mapas de riesgo. Es bueno aclarar y resaltar que la tarea de revisión y análisis de los Mapas de Riesgo se hizo de una manera integral, es decir, incluyendo la revisión a Controles y Planes de Acción cuando se requieran, dicha revisión se hizo con cada uno de los líderes de los procesos, se incluyeron riesgos de corrupción en algunos Procesos que era necesario contemplarlos. Una vez consolidada la revisión fueron subidos a la plataforma "Sistema de Gestión Integral" Almera, para que sean socializados y para conocimiento de todos los líderes de procesos, así como también de la alta dirección para su seguimiento y control de los mismos.

El nuevo aplicativo SGI Almera nos permite tanto a la Oficina de Control Interno como a la alta dirección analizar en tiempo real la situación de riesgo de cada uno de los Procesos, de igual manera le genera alertas tempranas a cada uno de los funcionarios responsables de la información, para que a través de la ejecución del plan de acción propuesto por el Proceso, pueda minimizar la ocurrencia de los riesgos.



## 2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno, la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas y proyectos y los resultados de la gestión.

### 2.1 Autoevaluación del Control y la Gestión:

Se realizó Auditoría Esporádicas al Proceso Gestión Humana (Historias Laborales) el día 28 de octubre de 2015, evidenciándose que algunos funcionarios aún deben documentos para completar sus hojas de vida, para lo cual se hicieron las respectivas recomendaciones, de igual forma se recalco que los funcionarios de la Corporación diligencien correctamente la información y suban los soportes adecuadamente al aplicativo SIGEP como lo ordenan las normas vigentes, de igual manera se hicieron auditorías esporádicas al Proceso Recursos Físicos y Financieros y específicamente a el área de Tesorería en cuanto a las conciliaciones bancarias, se realizó auditoría esporádica de evaluación ex-post a 5 contratos y/o convenios, auditoría esporádica a todas los contratos y convenios que fueron objeto de orden de pago, así como también se efectuó auditoría esporádica al cumplimiento de pago de parafiscales y seguridad social de todas las órdenes de pago desde el 10 de agosto 2015.

Por tratarse del último año de período de gobierno del señor Director, el día 30 de diciembre de 2015 se realizó en audiencia pública la rendición de cuentas del Plan de Acción 2013-2015, en presencia de los Consejeros y público en general.

Se hizo una segunda jornada por parte de la ARL Positiva referente a la cultura de Autocontrol, de igual manera se recalca periódicamente por parte del señor Director y la alta dirección la importancia de promover la autoevaluación en cada uno de los procesos y de los grupos de trabajo para que ésta se convierta en una práctica generalizada en todo el sistema de gestión de la Corporación, así como el fortalecimiento del autocontrol y autorregulación impulsando los valores y el principio del Código de Ética y Valores.

De acuerdo al informe de gestión reportado con corte a 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de ejecución del Presupuesto de Ingresos fue del 100.75% y el Presupuesto de Gastos tuvo una ejecución del 92.98%, que en términos generales fue muy buena su ejecución, lo cual permitió cumplir muchas metas del Plan de Acción.

### 2.2 Auditoría Interna:

De acuerdo a lo establecido dentro del PCI-03, se envió Programación de Auditorías del II Ciclo del año 2015, aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno del 11 de Agosto de 2015, el cual fue ejecutado en su totalidad y el resultado fue socializado en Comité de Coordinación de Control Interno el día 29 de diciembre de 2015. Los hallazgos y acciones de mejora fueron consolidados y cargados en el aplicativo SGI Almera para su seguimiento y control.

La Corporación estuvo sujeta a una auditoría externa por parte de una firma consultora Bureau veritas, la cual luego de la verificación documental y en campo de cada uno de los Procesos, certifico a la entidad en la norma calidad NTCGP 1000:2009. La Entidad presenta en los tiempos establecidos los requerimientos que hacen los diferentes Entes de Control.

pd

### 2.3 Plan de Mejoramiento:

El Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Externa hecha por la Contraloría General de la República, se suscribió el día 08 de Agosto de 2015, de igual forma se suscribió Plan de Mejoramiento para Hunza Coal el día 10 de Junio de 2015. En cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría General de la República, se hace seguimiento a cada uno de las acciones de mejora suscritas, las cuales son cargadas al aplicativo SGI Almera, el último corte del seguimiento fue a 31 de diciembre de 2015.

En cuanto al Plan de Mejoramiento por Procesos, esta oficina hizo seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2015, por lo cual se solicitó a cada uno de los responsables tomar acciones urgentes para dar cumplimiento a las actividades dentro de los términos propuestos inicialmente, lo anterior con el fin de dar estricto acatamiento a los elementos del MECl, componente Planes de Mejoramiento.

Es de aclarar que los dos nuevos Planes de Mejoramiento Institucional recogió los hallazgos de la vigencia 2012 (Lago de Tota), 2013 (Hunza Coal y Política del Recurso Hídrico) y obviamente auditoría vigencia 2014. De acuerdo al informe con corte a 31 de diciembre de 2015, se muestra que existen 120 acciones de mejora para cumplimiento al cierre de la vigencia, de las cuales se cerraron 98 en tiempo, las cuales ya están cargadas y disponibles en el aplicativo SGI Almera para su seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno.

## 3. Información y Comunicación

La esencia de los componentes información y comunicación pública tanto interna como externamente es la comunidad en general y las actividades que se programan están enfocadas y dirigidas hacia la satisfacción del usuario y a permitir la participación ciudadana; así mismo la Corporación cuenta con el Plan Estratégico de Comunicaciones – PEC, matriz de comunicación por Proceso y con el Plan Estratégico de Sistemas – PES, los cuales contemplan acciones de contingencia para ser aplicadas en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación y en la seguridad a la información.

Además, la continua actualización de la página web ha permitido ampliar los canales de comunicación del usuario interno y externo, ya que se publican temas de interés general mostrando los servicios que presta la Corporación, los procesos contractuales y el normograma.

- Se cuenta con acceso virtual al registro de PQRs, ubicado en la página web de la Corporación.
- La Oficina de Cultura Ambiental recientemente creada se ha convertido en el canal más importante de la Corporación en el momento de replicar toda la información en lo relacionado al cuidado y protección de los recursos naturales a través de cada uno de los programas y proyectos que viene implementando Corpoboyaca.
- Se cuenta con medios de comunicación virtual (Facebook, Twitter, chat, foros, etc.), de igual forma se publica en los diferentes medios escritos y radiales más importantes de la región, con el fin de dar

RS

a conocer los planes, programas y proyectos que actualmente adelanta la Corporación,

- Como lo ordena la ley, toda la actividad contractual es publicada en la página del SECOP, dentro del término para conocimiento del público en general.

La Oficina de Control Interno realizó auditorias esporádicas a la Pagina Web, Normograma, dejando constancia en FCI-02, así como también haciendo las recomendaciones pertinentes y acciones de mejora con el fin de perfeccionar continuamente para que el usuario y público en general estén enterados de todo lo que acontece en la Corporación.

## RECOMENDACIONES

- A raíz de la auditoría externa hecha por la firma Bureau Veritas que como resultado se obtuvo la certificación de la norma de calidad NTCGP1000:2009 para la Entidad, eso obliga a todos los funcionarios y la alta dirección a cumplir las recomendaciones y acciones de mejora que permita cumplir con las auditorias de seguimiento y poder obtener la recertificación en todo el sistema integrado de gestión de la calidad.
- Es de resaltar la ejecución de los nueve programas de inversión que hizo la Corporación en el 2015, llegando a una ejecución financiera del 95% y ejecución física del 90%, sin embargo se recomienda fortalecer y mejorar los procesos de planeación en la etapa precontractual (Estudios previos), de igual manera evitar al máximo las modificaciones al Plan de Acción y PGAR.
- En el Comité de Coordinación de Control Interno del 29 de diciembre de 2015, se socializaron los Planes Trabajo FGG-01 con corte a 30 de septiembre, de igual manera se analizo la pertinencia, operatividad y continuidad de este instrumento de evaluación por procesos, ya que existen otros instrumentos como los indicadores que prácticamente cumplen la misma función.
- Se recomienda al Comité de Dirección realizar monitoreo semanalmente a través del aplicativo SGI Almera y Geomambiental el avance de ejecución de los Planes Operativos Anuales y el Plan de Acción 2016-2019, con el fin de tener un mejor control y en tiempo real de la ejecución física y financiera, lo anterior para evitar las Reservas Presupuestales y que las inversiones se hagan dentro de la vigencia fiscal de ser posible.
- Como es de conocimiento de todos, inicia un nuevo periodo de gobierno del Director de la Corporación y por ende tiene que formular su nuevo Plan de Acción por los siguientes 4 años, se recomienda hacer una retroalimentación o análisis DOFA de lo que fue la gestión del periodo anterior, con el fin de darle continuidad a los programas y proyectos de impacto regional, de igual manera tener como base los lineamientos del PGAR, Plan de Desarrollo Nacional, Programa de Gobierno Departamental y obviamente toda la política y normatividad ambiental que nos rige actualmente.
- Se hace necesario seguir fortaleciendo la implementación de la política cero papel, darle estricto cumplimiento a las recomendaciones que hace la Oficina de Control Interno a través de los informes de austeridad del gasto que se presentan trimestralmente.
- Se recomienda que para el año 2016, las actividades transversales a la Entidad suscritas en los mapas

pd/

de riesgos, concertación de objetivos y demás herramientas de información, planificación y control, se mantengan y generen un valor agregado a la Corporación.

- Se recomienda a los Subdirectores, Jefes de Oficina y Líderes de Procesos, darie estricto cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y Plan de Mejoramiento por Procesos dentro de las fechas establecidas. De igual manera dar respuesta dentro de los términos legales a toda la comunicación tanto interna como externa y especialmente a los requerimientos de los Entes de Control.
- Continuar con la aplicación de lo normado en la Ley 1712 de 2014, así como con la revisión del comportamiento del flujo de comunicación interna versus lo establecido en el plan de comunicaciones.
- Fortalecer el aplicativo Web donde se consignan las PQRD de los usuarios.
- Continuar con la articulación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con lo establecido dentro del Decreto 943 de 2014.
- Se recomienda a la Alta Dirección fortalecer los mecanismos y estrategias de la etapa post-contractual y específicamente a la evaluación ex-post de los proyectos de inversión, para que estos bienes o servicios adquiridos cumplan su finalidad.
- Teniendo en cuenta que algunos contratos y/o convenios que por objeto tienen la elaboración de estudios o diseños muy especializados y que quizá la Entidad no cuenta con funcionarios con los estudios y competencias suficientes y a un nivel tan especializado que ejerzan las supervisiones, se recomienda a la Dirección analizar la viabilidad de poder contratar personal externo especializado para que ejerza la supervisión y/o interventoría de este tipo de contratos por el alto grado de responsabilidad que esto implica

La Oficina de Control Interno considera que las recomendaciones y aspectos mencionados anteriormente pueden contribuir a lograr un Sistema Integrado de Gestión, que opere con calidad y con los niveles más altos de satisfacción de los usuarios, tanto internos como externos por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que promueva día a día el mejoramiento continuo.

  
**PEDRO DIRSO MARTINEZ JOYA**  
Jefe Oficina de Control Interno